



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
EN CEREMONIA DE FIRMA DE NUEVAS URGENCIAS A
PROYECTOS DE LEY SOBRE PROBIDAD Y CONTRA LA
CORRUPCIÓN

Santiago, 29 de Abril de 2015

Amigos y amigas:

Primero, gracias por estar acá, porque esta iniciativa surgió ayer bastante más tarde, y han sido, creemos, importantes días en materia de iniciativas que fortalecen nuestra democracia y también nuestra convivencia y nuestra confianza ciudadana.

El lunes recién pasado terminamos con el Sistema Binominal. Rompimos así con la lógica del empate forzoso y destrabamos la competencia para los cargos del Congreso, abriendo también las puertas de la competencia, la renovación y mayor equidad de género en el Parlamento.

No sólo apostamos por el poder real de cada voto, sino porque nuevos liderazgos también puedan sumarse al quehacer legislativo.

Y el viernes anterior, además, recibí el informe del Consejo Asesor liderado por Eduardo Engel, que contiene numerosas propuestas para combatir el tráfico de influencias, los conflictos de interés y la corrupción. Es decir, propuestas para garantizar de mejor manera la rendición de cuentas, la ética, la transparencia y la probidad tanto en la política como en los negocios.

Y anoche expliqué al país las principales líneas de acción, basadas en este informe y en otras propuestas, que llevaremos adelante para



Dirección de Prensa

fortalecer nuestra institucionalidad y nuestras prácticas en el ámbito político, en el ámbito de los negocios y también en materia de participación y de formación ciudadana.

Mi compromiso fue que, en el más breve plazo, íbamos a iniciar acciones que nos permitan cuánto antes hacer realidad estas líneas de acción y dignificar el quehacer público y la actividad privada.

Y el más breve plazo empieza hoy.

Tal como comprometí, hoy día estamos definiendo la discusión inmediata en el Parlamento -bueno, apenas el Parlamento salga de la semana distrital, pero vamos a enviar ahora esta urgencia- del proyecto de ley de Probidad en la función Pública, ingresado en el Gobierno anterior, y que se encuentra ya en segundo trámite constitucional en el Senado.

Estoy convencida que el perfeccionamiento de la democracia es una tarea continua, que no pertenece a un mandato u otro. Y esto supone, además, un permanente diálogo entre miradas diversas, una articulación y una suma de voluntades.

Este proyecto de ley no sólo previene de mejor manera los conflictos de interés de las autoridades públicas, sino que establece sanciones más severas en caso de que se presenten.

Primero, extiende, regula y aumenta las declaraciones de intereses y de patrimonio, haciendo más duras las sanciones de quienes no cumplan con ellas.

Segundo, establece el mecanismo de fideicomiso para las autoridades que posean un patrimonio en acciones y valores por sobre un monto de 25 mil UF.

Y tercero, genera la imposibilidad de que una autoridad del Estado - sea Presidente, parlamentario o Contralor, por ejemplo- sea parte, al





Dirección de Prensa

mismo tiempo, de empresas que hacen negocios con el Estado. En este caso, la autoridad tiene que vender su participación en esa empresa.

Al mismo tiempo, estamos solicitando la discusión inmediata de una reforma constitucional que limita la reelección de senadores, diputados y otras autoridades elegidas por elección popular.

Lo que estamos proponiendo es el término de la reelección indefinida, que es lo que rige hoy. Proponemos que los senadores puedan ser reelegidos en sus cargos por una sola vez, es decir, por un máximo de 16 años, y en el caso de los diputados, alcaldes, concejales y consejeros regionales, se plantea que puedan ser reelegidos hasta dos veces, es decir, por un máximo de 12 años.

Esta iniciativa nace de la fusión de seis mociones parlamentarias que buscan terminar con el llamémosle “apernamiento” de autoridades en los cargos y garantizar que haya renovación en la política y surgimiento de nuevos liderazgos en la sociedad.

Este proyecto es también importante para terminar con malas prácticas, como el clientelismo y el tráfico de influencias, y permite una mayor fiscalización de lo que han hecho las autoridades anteriores.

Amigas y amigos:

No hay más tiempo que perder, y todos los diagnósticos y sugerencias ya están sobre la mesa. Nuestro deber es que Chile tenga un sistema democrático moderno, que esté de acuerdo a un país que aspira a ser desarrollado. Y una democracia moderna significa mayor participación, alta transparencia, mejores partidos, un sistema electoral representativo y también límites a la reelección de las autoridades.

Y nuestra democracia es tarea de todos y todas: del Gobierno, del Parlamento, de las instituciones públicas, de las organizaciones de la





Dirección de Prensa

sociedad civil, pero también de cada una y cada uno de nuestros ciudadanos.

Así que, muchas gracias por acompañarnos en este importante momento.

* * * * *

Santiago, 29 de Abril de 2015.

